

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Deporte**

Relación de subvenciones concedidas para la organización de cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas en el ámbito deportivo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en el artículo 7.5 de la Orden CUL/4/2009, de 23 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para la organización de cursos de formación y perfeccionamiento de técnicas en el ámbito deportivo (BOC de 9 de marzo de 2009), se acuerda publicar en el BOC la relación de las subvenciones concedidas por Resolución del Señor Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 16 de septiembre de 2009, por un importe total de veinte mil doscientos euros (20.200 euros). El citado gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 08.04.336A.485 de la Ley de Cantabria 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009.

EXP.	CIF	ENTIDAD	SEMINARIO, COMPETICIÓN	IMP. TOTAL	CONC. 2009
5	Q8955006E	FED. CÁNTABRA BALONCESTO	FORMACIÓN DE ÁRBITROS Y ENTRENADORES	7000	2100
6	Q8955044F	FED. CANTABRA DNATACIÓN	CURSO MONITOR DE NATACIÓN	750	300
7	G39530639	CDE TODO BARRO 4 X 4	CURSO COMISARIO Y JUEZ DE ZONA	1460	400
8	G39200126	CDE VOLEIBOL TORRELAVEGA	III CURSO MONITORES Y III CAMPUS NIÑOS	2000	1200
9	G39395090	CDB GRUPO MONTAÑA ORZA	CURSO INICIACIÓN Y PEFECCION. ESCALADA	4000	500
15	G39626981	CDE ACROBACIAS BIRIBO	ENTRENADOR TRAMPOLÍN NIVEL I	1370	600
16	G39597182	CDB SAB TORRELAVEGA	II CLINIC FORM. BALONCESTO BASE	3500	2500
17	Q8955012C	FED. CANTABRA DE ATLETISMO	CURSO CATEGORÍA JUEZ TERRITORIAL	3551,2	2000
20	Q8955038H	FED. CANTABRA DE AJEDREZ	CURSO ÁRBITRO	1000	800
21	V39010582	REAL SOC. TENIS LA MAGDALENA	CURSO MONITORES TENIS NIVEL I	4000	400
22	Q8955010G	FED. CANTABRA SALVAMENTO...	ÁRBITRO TERRITORIAL SALVAM. DEPORTIVO	850	300
23	Q8955014I	FED. CANTABRA HALTEROFILIA	CURSO JUECES 2ª CATE.	3600	2100
24	Q8955030E	FED. CANTABRA BALONMANO	CURSO DE ÁRBITROS	1200	800
25	Q8955036B	FED. CANTABRA DE HOCKEY	CURSO ÁRBITROS Y MONITORES HOCKEY	1000	500
26	G39697727	FED. CANTABRA DE CAZA	CURSO FORM./ PERFEC. TEC. MANTENIMIENTO ARMA DE CAZA	1780	700
28	G39540745	CDE COMISIÓN TEC. SNOWBOARD	CURSO FORM Y RECICL. JUECES SNOWBOARD.	3600	2000
30	Q8955028I	FC DE VOLEIBOL	CURSOS ENTRENADORES Y ÁRBITROS NIVELES I Y II.	10769,5	3000

Estas subvenciones se conceden sin perjuicio del cumplimiento de cuantas autorizaciones o documentación sean precisas para la realización de los cursos, seminarios, competiciones o jornadas indicadas.

Santander, 2 de noviembre de 2009.—El director general de Deporte, Ramón Cuesta García.

09/16586

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Requerimiento de subsanación de solicitud o aportación de documentación en expedientes de subvenciones reguladas por la Orden EMP/18/2009, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2009 destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales.

En los expedientes de ayudas destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales, se ha remitido a los interesados que se citan, notificación de subsanación de solicitud o aportación de documentación:

Nº Expediente: 2009/1000703.

Interesado/a: Los Lebaniegos 2008, Construcciones SL.

Requerimiento: Original y una copia de la declaración 4 sobre ayudas solicitadas o percibidas afectadas por el régimen de "minimis" correctamente cumplimentada. Original y una copia de la Vida Laboral de la empresa desde el 1 de diciembre de 2008.

Para efectuar dicho trámite, se les concede un plazo máximo e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 9.2 de la Orden EMP/18/2009, de 25 de enero.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de noviembre de 2009.—El jefe de Sección de Fomento de Empleo y Programas Europeos, José Miguel Gómez Villanueva.

09/16403

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**

Notificación de aprobación del expediente de modificación del E.D. de la U.E. 1.3 del PGOU.

Habiéndose intentado dos veces la notificación en su domicilio a don Félix Gómez Higuera, don Juan Ángel Olano Fernández y don Jesús Axpe Ajuria, en relación con el expediente URB/2326/2006 de aprobación definitiva del expediente de modificación del E.D. de la U.E. 1.3 del PGOU de Castro Urdiales, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, se procede a publicar el presente anuncio.

Dicho expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 2 de noviembre de 2009.—El concejal delegado de Urbanismo, Rufino Díaz Helguera.

09/16365